

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2011

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE JUSTICIA	<b>PARTIDA</b>	10
<b>SERVICIO</b>	GENDARMERIA DE CHILE	<b>CAPÍTULO</b>	04

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo a Junio 2010	Estimación 2012	Meta 2011	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<p>•Asistencia -Programa: Centros de Educación y Trabajo Semi Abiertos (CET) Evaluado en: 2005</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de la población penal condenada de los subsistemas cerrado y semiabierto que fue objeto de a lo menos una intervención social en el año t, respecto al promedio de la población penal condenada el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de internos condenados que fueron objeto de a lo menos una intervención social en el año t/Promedio de la población penal condenada de los Subsistemas Cerrado y Semiabierto en el año t)*100</p>	0.00 %	N.M.	76.00 % (29734.00 /39124.00 )*100	50.34 % (20412.00/ 40548.00)* 100	0.00 %	75.54 % (34459.00 /45619.00 )*100	10%	<p><u>Reportes/Infor mes</u> Registros de intervenciones realizadas.</p> <p><u>Reportes/Infor mes</u> Registros de intervenciones realizadas</p> <p><u>Reportes/Infor mes</u> Informes consolidados de internos a los que se realizó intervención social, elaborado por el Departamento de Readaptación</p> <p><u>Formularios/Fi chas</u> Estadística de población penal proporcionada por la Unidad de Control Penitenciario</p>	1	1
			H: 0.00 M: 0.00		H: 76.00 (27700.00 /36447.00 )*100  M: 76.02 (2035.00/ 2677.00)* 100	H: 47.63 (17876.00/ 37534.00)* 100  M: 84.14 (2536.00/3 014.00)*10 0	H: 0.00  M: 0.00	H: 73.71 (31050.00 /42126.00 )*100  M: 97.60 (3409.00/ 3493.00)* 100				

<p>•Vigilancia -Cumplimiento de la reclusión.</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>2 Porcentaje de personas fugadas desde el interior de unidades penales en los últimos 3 años respecto al total de población penal promedio de detenidos, procesados, imputados y condenados del subsistema cerrado en los últimos 3 años</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Promedio de los últimos 3 años del número de personas fugadas desde el interior de unidades penales/Promedio de los últimos 3 años del total de población penal de detenidos, procesados, imputados y condenados del subsistema cerrado)*100</p>	<p>0.06 % (22.00/38526.00)*100</p> <p>H: 0.06 (20.00/35910.00)*100</p> <p>M: 0.08 (2.00/2616.00)*100</p>	<p>0.05 % (22.00/42057.00)*100</p> <p>H: 0.05 (20.00/39141.00)*100</p> <p>M: 0.07 (2.00/2916.00)*100</p>	<p>0.05 % (22.00/46369.00)*100</p> <p>H: 0.04 (19.00/42863.00)*100</p> <p>M: 0.09 (3.00/3507.00)*100</p>	<p>0.78 % (405.00/52126.00)*100</p> <p>H: 0.85 (405.00/47714.00)*100</p> <p>M: 0.00 (0.00/4412.00)*100</p>	<p>0.04 % (23.00/51678.00)*100</p> <p>H: 0.04 (20.00/47434.00)*100</p> <p>M: 0.07 (3.00/4244.00)*100</p>	<p>0.04 % (22.00/50249.00)*100</p> <p>H: 0.04 (18.00/46182.00)*100</p> <p>M: 0.10 (4.00/4067.00)*100</p>	<p>15%</p>	<p><u>Reportes/Infor mes</u> Libro de Novedades Guardia Interna y Guardia Armada de cada Unidad Penal</p> <p><u>Reportes/Infor mes</u> Informe consolidado de personas fugadas elaborado por el Departamento de Seguridad</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Estadística de población penal proporcionada por la Unidad de Control Penitenciario</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Estadística de los últimos tres años de la población penal proporcionada por el Departamento de Planificación</p>	<p>2</p>	<p>2</p>
<p>•Vigilancia -Traslados de la población penal.</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p>	<p>(Número de personas</p>	<p>0.01 % (19.00/16</p>	<p>0.01 % (16.00/17</p>	<p>0.01 % (12.00/20</p>	<p>0.00 % (5.00/1014</p>	<p>0.01 % (20.00/205</p>	<p>0.01 % (18.00/21</p>	<p>13%</p>	<p><u>Reportes/Infor mes</u></p>	<p>3</p>	<p>3</p>

	<p>3 Porcentaje de fugas desde el exterior de unidades penales en el año t, respecto al total de personas que son trasladadas a tribunales a hospitales y otros lugares en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>fugadas desde el exterior de unidades penales en el año t/Número de personas trasladadas a tribunales, hospitales y otros lugares en el año t)*100</p>	<p>5942.00)*100</p> <p>H: 0.00</p> <p>M: 0.00</p>	<p>4594.00)*100</p> <p>H: 0.00</p> <p>M: 0.00</p>	<p>3822.00)*100</p> <p>H: 0.00</p> <p>M: 0.00</p>	<p>25.00)*100</p> <p>H: 0.00 (4.00/8557 4.00)*100</p> <p>M: 0.01 (1.00/1585 1.00)*100</p>	<p>878.00)*100</p> <p>H: 0.01 (16.00/181 173.00)*100</p> <p>M: 0.02 (4.00/2470 5.00)*100</p>	<p>6172.00)*100</p> <p>H: 0.01 (15.00/19 0232.00)*100</p> <p>M: 0.01 (3.00/259 40.00)*100</p>	<p>Libro de Novedades Guardia Armada y Guardia Interna de cada Unidad Penal</p> <p>Reportes/Informes Informe consolidado elaborado por el Departamento de Seguridad</p> <p>Formularios/Fichas Estadísticas consolidadas elaboradas por la Unidad de Atención Médica</p>			
<p>•Atención</p> <p>-Condiciones para el ejercicio de derechos.</p> <p>»Acceso al trabajo</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje de condenados del Sistema Cerrado y Semiabierto que realizan actividades laborales en el año t respecto al total de condenados del Sistema Cerrado y Semi-Abierto en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de condenados del Sistema Cerrado y Semi-Abierto que realizan actividades laborales en el año t/Número de condenados del Sistema Cerrado y Semiabierto en el año t)*100</p>	<p>45.66 % (14507.00 /31771.00 )*100</p> <p>H: 45.01 (13458.00 /29899.00 )*100</p> <p>M: 56.04 (1049.00/1872.00)*100</p>	<p>42.64 % (15034.00 /35261.00 )*100</p> <p>H: 41.86 (13798.00 /32963.00 )*100</p> <p>M: 53.79 (1236.00/2298.00)*100</p>	<p>42.17 % (16497.00 /39116.00 )*100</p> <p>H: 41.11 (14979.00 /36436.00 )*100</p> <p>M: 56.64 (1518.00/2680.00)*100</p>	<p>40.75 % (16525.00/40549.00)*100</p> <p>H: 39.85 (14957.00/37535.00)*100</p> <p>M: 52.02 (1568.00/3014.00)*100</p>	<p>37.01 % (16000.00/43230.00)*100</p> <p>H: 36.68 (14800.00/40349.00)*100</p> <p>M: 41.65 (1200.00/2881.00)*100</p>	<p>36.61 % (16700.00 /45619.00 )*100</p> <p>H: 36.67 (15448.00 /42126.00 )*100</p> <p>M: 35.84 (1252.00/3493.00)*100</p>	<p>10%</p>	<p>Reportes/Informes Informes de actividad laboral de cada unidad penal</p> <p>Reportes/Informes Informe consolidado de actividades laborales elaborado por el Departamento de Readaptación</p> <p>Reportes/Informes Informes de actividad</p>	4	4

										laboral de los Centros de Educación y Trabajo		
										Formularios/Fichas Estadística de población penal proporcionada por la unidad de Control Penitenciario		
<p>•Asistencia -Intervención psicosocial. »Tratamiento de adicciones -Programa: Centros de Educación y Trabajo Semi Abiertos (CET) Evaluado en: 2005</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>5 Porcentaje de condenados capacitados laboralmente con certificación en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de condenados con capacitación laboral certificada en el año t/Promedio mensual de condenados en el año t)*100</p>	<p>2.23 % (707.00/31771.00)*100</p> <p>H: 1.31 (391.00/29899.00)*100</p> <p>M: 16.88 (316.00/1872.00)*100</p>	<p>3.09 % (1090.00/35261.00)*100</p> <p>H: 2.77 (914.00/2963.00)*100</p> <p>M: 7.66 (176.00/2298.00)*100</p>	<p>2.75 % (1074.00/39116.00)*100</p> <p>H: 2.46 (897.00/36436.00)*100</p> <p>M: 6.60 (177.00/2680.00)*100</p>	<p>1.10 % (447.00/40549.00)*100</p> <p>H: 1.03 (386.00/37535.00)*100</p> <p>M: 2.02 (61.00/3014.00)*100</p>	<p>2.54 % (1100.00/43230.00)*100</p> <p>H: 2.43 (980.00/40349.00)*100</p> <p>M: 4.17 (120.00/2881.00)*100</p>	<p>3.51 % (1600.00/45619.00)*100</p> <p>H: 3.38 (1425.00/42126.00)*100</p> <p>M: 5.01 (175.00/3493.00)*100</p>	12%	<p>Reportes/Informes trimestrales de capacitación de cada unidad penal</p> <p>Reportes/Informes consolidado elaborado por el Departamento de Readaptación</p> <p>Formularios/Fichas Estadística de población penal proporcionada por la Unidad de Control Penitenciario</p>	5	5
<p>•Asistencia -Otorgamiento de Beneficios. »Salida de fin de semana</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>6 Porcentaje de personas</p>	<p>(Número de beneficiarios que egresan del programa Hoy es mi</p>	N.C.	N.C.	N.C.	<p>0.00 % (0.00/878.00)*100</p>	<p>100.00 % (880.00/880.00)*100</p>	<p>100.00 % (840.00/840.00)*100</p>	15%	<p>Reportes/Informes Estadísticas del Programa Hoy es mi</p>	6	6

	<p>que egresan de los programas de reinserción socio laboral en el año t en relación a los que se inscriben y participan en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>Tiempo y del programa de Colocación laboral en el año t/Total de beneficiarios que se inscriben y participan en el Programa Hoy es mi Tiempo y en el programa de Colocación laboral en el año t )*100</p>				<p>H: 0.00 (0.00/719.00)*100</p> <p>M: 0.00 (0.00/159.00)*100</p>	<p>H: 100.00 (748.00/748.00)*100</p> <p>M: 100.00 (132.00/132.00)*100</p>	<p>H: 100.00 (714.00/714.00)*100</p> <p>M: 100.00 (126.00/126.00)*100</p>	<p>Tiempo elaboradas por el Patronato Nacional de Reos</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Estadísticas del Programa de Colocación Laboral elaboradas por el Patronato Nacional de Reos</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Estadística Nacional de ambos programas</p>			
<p>•Vigilancia -Seguridad física y personal de la población penal y de los funcionarios.</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>7 Porcentaje de cobertura del programa de seguridad contra incendios en las unidades penales del subsistema cerrado en el año t respecto del total de unidades penales del subsistema cerrado en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de unidades penales del subsistema cerrado que han incorporado efectivamente a su operación regular las medidas, acciones y recursos previstos en el programa de Seguridad Contra Incendios en el año t/Total unidades penales del subsistema cerrado en el año t)*100</p>	<p>56.8 % (50.0/88.0)*100</p>	<p>68.2 % (60.0/88.0)*100</p>	<p>73.9 % (65.0/88.0)*100</p>	<p>68.2 % (60.0/88.0)*100</p>	<p>76.1 % (67.0/88.0)*100</p>	<p>81.0 % (64.0/79.0)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de cada unidad penal que se incorpora al programa de Seguridad contra Incendios.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe consolidado del Departamento de Seguridad</p>	7	7
•Asistencia	<u>Eficacia/Resultado</u>	(Número de	76.78 %	79.08 %	78.19 %	53.52 %	78.20 %	74.67 %	15%		8	8

<p>-Intervención psicosocial. » Tratamiento de adicciones -Programa: Programa Laboral en el Medio Libre (PLML) Evaluado en: 2005</p> <p>-Programa: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social (recomendaciones comunes a los programas evaluados) Evaluado en: 2005</p>	<p><u>Intermedio</u></p> <p>8 Porcentaje de beneficiarios condenados a Medidas Alternativas a la Reclusión que completaron capacitación técnica y/o se nivelaron escolarmente en el año t respecto al total de los beneficiarios intervenidos en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>beneficiarios condenados a Medidas Alternativas a la Reclusión que completaron capacitación técnica y/o se nivelaron escolarmente en el año t/Número de beneficiarios intervenidos en el año t)*100</p>	<p>(1653.00/2153.00)*100</p> <p>H: 0.00 M: 0.00</p>	<p>(1739.00/2199.00)*100</p> <p>H: 0.00 M: 0.00</p>	<p>(1545.00/1976.00)*100</p> <p>H: 77.76 (1297.00/1668.00)*100 M: 80.52 (248.00/308.00)*100</p>	<p>(137.00/256.00)*100</p> <p>H: 54.36 (106.00/195.00)*100 M: 50.82 (31.00/61.00)*100</p>	<p>(1564.00/2000.00)*100</p> <p>H: 78.12 (1289.00/1650.00)*100 M: 78.57 (275.00/350.00)*100</p>	<p>(1433.00/1919.00)*100</p> <p>H: 74.63 (1165.00/1561.00)*100 M: 74.86 (268.00/358.00)*100</p>		<p>Reportes/Informes de cada Centro de Reinserción Social</p> <p>Reportes/Informes con resultados consolidados elaborados por el Departamento de Tratamiento en el Medio Libre</p>		
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Notas:

- 1 Se entenderá por intervención social a la aplicación de al menos una de las técnicas establecidas para dar cumplimiento al proceso de intervención. El proceso de intervención considera la aplicación de cinco técnicas (entrevistas, talleres grupales, visitas a terreno, gestiones de articulación con redes de apoyo y elaboración de informes) que deberán conducir a disponer de un diagnóstico de las necesidades de los beneficiarios, la elaboración y aplicación de un plan de intervención individual y la evaluación de los resultados obtenidos. El plan de intervención individual se estructura en torno a tres ejes: educacional, psicosocial y socioocupacional. Por estas características este indicador se ha vinculado al producto estratégico asistencia.
- 2 Se entiende por fuga desde el interior, a la evasión de un recluso bajo la custodia de Gendarmería desde el interior de los establecimientos del subsistema cerrado. Se considera fuga inclusive a aquellas evasiones en las que el recluso sea recapturado, tanto por personal de Gendarmería como por los organismos policiales.  
En el caso de la población de condenados que gozan de beneficios intrapenitenciarios (Salida Dominical, Salida de Fin de Semana y Salida Diaria), no se considera fuga el evento en que un recluso no se reintegra al establecimiento luego de hacer uso del beneficio asignado, aunque sí se considerará como tal cuando la evasión se produce desde el interior de la unidad penal.
- 3 Se entiende por fuga desde el exterior, a la evasión de un recluso bajo la custodia de Gendarmería durante el traslado o permanencia del recluso en tribunales, hospitales u otros lugares distintos al de la reclusión.
- 4 Se entiende por actividad laboral a todo tipo de trabajo que desarrollen los reclusos condenados. La actividad laboral puede estar orientada a la elaboración (fabricación) de productos materiales, o a la prestación de servicios. Desde el punto de vista de la modalidad de su ejecución puede realizarse bajo la forma de autoempleo (trabajo independiente), o subordinado a un empleador (trabajo dependiente). En el caso del trabajo dependiente el empleador puede ser institucional (interno) o privado (externo).
- 5 La capacitación certificada se entrega por instituciones externas a Gendarmería de Chile quienes entregan becas o cupos a la población penal de condenados del Subsistema Cerrado y Semiabierto. En los últimos dos años, estas capacitaciones en su mayoría se han entregado gracias a un convenio con SENCE.
- 6 Este indicador contempla dos programas incorporados en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Ambos programas están dirigidos a población egresada del sistema penitenciario (con cumplimiento de condena) y pretende mejorar las condiciones de empleabilidad en la sociedad.
- 7 En todas las unidades penales existen medidas básicas para enfrentar este tipo de eventos (planificación formal de acciones a seguir, Plan Daysi, coordinación con otras instituciones como bomberos de cada localidad, etc.).

El Programa de seguridad contra incendios, incluye acciones de mayor profundidad y complejidad que las básicas anteriormente descritas, tales como dotar a los establecimientos penales de equipamiento más especializado (IFEX, equipos de respiración autónoma, mangueras, pitones, etc.), así como la creación y entrenamiento de brigadas contraincendios para el adecuado empleo de este equipamiento más especializado.

8 El Programa Laboral, es un Programa Gubernamental dirigido a población de las Medidas Alternativas a la Reclusión (Ley 18.216).

La capacitación técnica comprende la enseñanza de conocimientos que habilitan al sujeto para el desempeño de una actividad laboral. Estos conocimientos pueden ser de carácter teórico, práctico y/o formativo para el trabajo. La capacitación es realizada por organismos de capacitación externos a Gendarmería.

Los penados nivelados escolarmente son todas aquellas personas analfabetas o con escolaridad básica o media incompleta que realizan estudios en programas establecidos por el Ministerio de Educación conducente a completar la educación básica, media o alfabetización. Esta nivelación se realiza por intermedio de organismos educativos acreditados por el ministerio de educación mediante la aplicación de un plan y programa flexible especial formal no regular de estudios y con una estructura curricular modular. Los alumnos que aprueben las áreas los niveles y ciclos establecidos obtienen certificación equivalente a 6° y 8° básico y Segundo y Cuarto Medio respectivamente. En el caso de la alfabetización la intervención está dirigida al dominio de la lecto-escritura.

#### Supuesto Meta:

1 El cumplimiento de la meta establecida para el 2011, depende de los siguientes factores que Gendarmería no controla: 1) La demanda por reclusión de personas. Se estima que dicha demanda crecerá en un 10% respecto a la población penal de condenados del 2010, en consecuencia, un aumento o disminución de la población penal estimada para el año 2011 afectará el porcentaje de cumplimiento de la meta comprometida. 2) Que los establecimientos penales concesionados cumplan su contrato en cuanto a entregar a lo menos una intervención social al 80% de los condenados que están bajo su custodia.

2 El cumplimiento de la meta establecida para el 2011, depende de la demanda por reclusión de personas. Se ha estimado que dicha demanda, crecerá en un 10% respecto a la población penal 2010. En consecuencia, un aumento o disminución de la población penal estimada para el año 2011, variable no controlada por Gendarmería, afectará el porcentaje de cumplimiento de la meta comprometida.

3 El cumplimiento de la meta establecida para el año 2011 depende de: a) La demanda por traslado de reclusos desde el interior de recintos penales a tribunales y hospitales externos, factor no controlable por Gendarmería. Se estima que la cantidad de traslados en el año 2011 se incrementará en un 5%, respecto a los traslados realizados el 2010. En función de ello, cualquier desviación que se produzca respecto a esta proyección afectará el cumplimiento del Indicador. b) La existencia de adecuadas condiciones de seguridad en el interior de tribunales y hospitales, factor que no depende de Gendarmería.

4 El cumplimiento de la meta establecida para el 2011, depende de dos factores que Gendarmería no controla: 1. La demanda por reclusión de personas. Se estima que dicha demanda crecerá en un 10% respecto a la población penal de condenados del 2010, en consecuencia, un aumento o disminución de la población penal estimada para el año 2011 afectará el porcentaje de cumplimiento de la meta comprometida. 2. Que los establecimientos penales concesionados cumplan su contrato en cuanto a proporcionar una fuente laboral a lo menos al 22% de los condenados que están bajo su custodia.

5 El cumplimiento de la meta 2011 depende de los siguientes factores exógenos a la gestión institucional: 1) La demanda por reclusión de personas. Se estima que dicha demanda crecerá en un 10% respecto a la población de condenados del año 2010. Por lo tanto un aumento o disminución de los reclusos condenados estimados para el año 2011, afectará el porcentaje de cumplimiento de la meta comprometida; 2) La mantención de la oferta de cupos de capacitación ofrecida por organismos externos. Se espera mantener el convenio SENCE que aporta aproximadamente 900 becas, de ellas el 80% cumple con el requisito exigido para la meta (capacitación técnica en oficio certificada), por ello variaciones en la cantidad de becas estimadas y/o continuidad del convenio afectaría el cumplimiento de la meta comprometida; 3) Que los establecimientos penales concesionados cumplan su contrato en cuanto a proporcionar capacitación laboral certificada a lo menos al 37% de los condenados bajo su custodia.

6 La Meta 2011 puede verse afectada por:

La disminución de la demanda de servicios para los programas Hoy es mi Tiempo y de Colocación Laboral, por causas no controlables por Gendarmería, tales como: a) La comisión de nuevos delitos por los beneficiarios b) Abandono del lugar de donde se realizan los programas por -problemas familiares -encontrar trabajo incompatible con el proceso de intervención. c) Fallecimientos y/o enfermedades.

7 No se visualizan factores externos que pongan en riesgo el cumplimiento de la meta de este indicador

8 El cumplimiento de la meta establecida para el 2011, depende de:

La mantención del convenio con SENCE que asigna recursos para el financiamiento de cupos de capacitación del programa, por lo que cualquier variación en la cantidad de becas establecidas en el convenio o la continuidad del mismo afectaría el cumplimiento de la meta comprometida.